

Comunicado

16 de enero de 2026

Presidente del Fondo Autónomo de Protección Previsional asiste a ceremonia de inicio de pagos de beneficios del Seguro Social Previsional

La actividad, realizada en el Teatro Municipal de Quinta Normal, fue liderada por el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, quien destacó el trabajo realizado por el Fondo Autónomo y su presidente desde su creación en agosto de 2025.

El presidente del Consejo Directivo del Fondo Autónomo de Protección Previsional, Enrique Marshall, asistió a la ceremonia oficial del inicio de los pagos de dos de las prestaciones del Seguro Social Previsional: el beneficio por años cotizados y la compensación a mujeres por diferencia de expectativa de vida.

La actividad, realizada en el Teatro Municipal de Quinta Normal, fue liderada por el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, y contó con la participación de los ministros del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo; de Interior, Álvaro Elizalde; de Hacienda, Nicolás Grau; de la Secretaría General de la Presidencia, Macarena Lobos; de la Secretaría General de Gobierno, Camila Vallejo; de la alcaldesa de Quinta Normal, Karina Delfino; y de personas mayores de la comuna.

Durante su discurso, el Presidente Boric destacó el trabajo que ha realizado el Fondo Autónomo y su presidente desde su creación en agosto de 2025, permitiendo el financiamiento de los beneficios del Seguro Social. El Mandatario, además, destacó que más de 1 millón 300 mil personas pensionadas verán un aumento permanente de sus jubilaciones con estos nuevos beneficios, complementando el ahorro individual.

El beneficio por años cotizados entrega 0,1 UF adicionales al mes por cada año cotizado, con un máximo de 25 años (tope de 2,5 UF o casi \$100.000). Para recibirlo, los hombres deben tener al menos 20 años de cotizaciones y las mujeres un mínimo de 10 años. Con ello, se estima que más de un millón de personas pensionadas recibirán este beneficio.

La compensación por expectativa de vida entrega un aporte vitalicio y permanente para mujeres jubiladas, con el fin de igualar la pensión de una mujer y un hombre que tengan el mismo ahorro, grupo familiar equivalente y misma edad de jubilación. El monto depende de la edad y expectativa de vida, pero el mínimo será de 0,25 UF (unos \$9.900), que se suma al beneficio por año cotizado si corresponde. Se estima que 730 mil mujeres recibirán esta compensación.